

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 05.01.2016.

DECRETO N° 89

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 9.503 del 09.12.2008, Acta de Instalación Concejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 30 de Diciembre de 2015.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal al Sr. Daniel Abdías Gómez Fuentes, C.I. [REDACTED], Técnico enfermería del Centro de Salud Familiar El Palqui, para que haga uso de 10 días hábiles a contar del 25 de Enero de 2016 y hasta el 05 de Febrero de 2016, correspondientes a la primera fracción año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARIO MUNICIPAL

FCR/lsar

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



ALCALDE

(S)